

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL \(notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)
[\(notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00043-00

P

-
-
-
-
-

postmaster@defensajuridica.gov.co
Vie 13/09/2019 14:07

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00043-00
28 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00043-00

J

-
-
-
-
-

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan
Vie 13/09/2019 14:06
Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

2019-43 demanda.pdf
2 MB

2019-43 admite.pdf
454 KB

2 archivos adjuntos (3 MB)
Descargar todo

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2019-00043-00
DEMANDANTE	FANNY SALAZAR MORIONES
DEMANDADO	LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 290 DE 20-MAYO-2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: *Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co*